

## CONVOCATORIA

En 2018 se instituyó el **Premio José Antonio Martín Mora**, dirigido a las mejores tesis de finalización de curso. Este tiene el propósito de fortalecer las actividades de investigación entre el personal en entrenamiento en residencias en los diversos cursos de especialidad o en programas de maestría y doctorado en el INCMNSZ, financiado con un fideicomiso establecido por la Sra. Mercedes Mora Vilches.

El premio se entregará de acuerdo a las siguientes bases y requisitos:

1. Serán elegibles quienes culminen su residencia de especialidad, maestría o doctorado, entre el 1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025.
2. La tesis en competencia deberá haber sido realizada por una o un residente o alumna o alumno de maestría o doctorado cuya sede sea el INCMNSZ, según los registros en la Dirección de Enseñanza.
3. La tesis deberá corresponder al trabajo de titulación final de la o del postulante.
4. La tesis deberá relacionarse con la investigación realizada en el INCMNSZ, bajo la conducción de una o un tutor que labore en nuestro Instituto.
5. Haber sido enviada a publicación con anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria (el 17 de enero de 2025). Lo anterior documentado mediante acuse de recibo de la casa editorial a la que se haya hecho el envío.
6. No se aceptarán tesis con autores correspondientes externos al Instituto.
7. Los trabajos que cumplan los lineamientos, que hayan sido aprobados para publicación o ya publicados, serán elegibles para los fines de la convocatoria, siempre y cuando correspondan a la tesis final de la categoría particular en la que participen, en los plazos que estipula esta convocatoria.
8. No se aceptarán tesis de revisión de la literatura ni tesis extemporáneas por graduación rezagada.
9. No se aceptarán trabajos diseñados o patrocinados por la industria farmacéutica, o vinculados con fines comerciales.
10. Todas las tesis debieron ser aprobada por nuestros Comités de Ética (presentar comprobante).
11. Las tesis concursarán en una de las siguientes categorías:

**a. ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA** (anatomía patológica, anestesiología, angiología y cirugía vascular, cirugía general, genética, geriatría, imagenología diagnóstica y terapéutica, medicina interna y urología)

**b. ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA** (biología de la reproducción, coloproctología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, medicina crítica, nefrología, neurología, neurofisiología, hematología, infectología, nutrición clínica, oncología y reumatología)

**c. MAESTRÍAS**

**d. DOCTORADOS.**

12. Se otorgará un premio al primer lugar de cada categoría, cuyo monto será de \$15,000.00 pesos (M.N.).
13. La o el beneficiario del premio será la o el tesista. No la o el tutor.
14. La o el tutor de cada tesis premiada recibirá un escrito reconociendo su participación en dicho logro.

15. El jurado calificador se compondrá por los miembros del comité apoyados por investigadores SNI II o III. Los integrantes del jurado quedarán excluidos de la votación si participaron en el desarrollo de la tesis en concurso. La decisión del jurado será inapelable.

16. El anuncio de las y los ganadores se hará el día de la ceremonia de entrega de diplomas de especialidades, a finales del mes de febrero de 2025.

17. La documentación que se deberá enviar para inscribir una tesis será:

a. Solicitud de hoja de registro al concurso para premiación (A descargar desde la dirección:

<https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/ensenanza/premios.html>

b. Resumen ejecutivo, en el que se detalle la relevancia del estudio realizado.

c. En el caso de tesis en las categorías de Maestrías o Doctorados, deberá entregarse la tesis completa y copia del acta del examen de grado o constancia oficial del mismo.

d. El artículo enviado o publicado para la titulación en formato PDF.

e. Copia de la autorización del Comité de Ética de la Investigación para el trabajo de la tesis en cuestión.

f. Carta de autorización del/la tutor/a para el sometimiento de la tesis/artículo.

g. Carta de autorización de la o el autor correspondiente, en caso de someter un trabajo publicado, o en vías de serlo.

h. Carta o correo electrónico de envío a la casa editorial, incluyendo mensaje de acuse de recepción del envío, o aceptación del manuscrito.

18. El envío de la documentación completa deberá hacerse a la dirección [premiostesis.jamm2022a2023@incmnsz.mx](mailto:premiostesis.jamm2022a2023@incmnsz.mx) con fecha límite al 17 de enero de, 2025. No habrá prórroga.

19. La ausencia de cualquier documento de la relación anterior llevará a la descalificación automática del/la postulante.

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024

Responsable de la publicación:

**Dr. José Alberto Ávila Funes**

Director de Enseñanza